



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO

NUM. DE OFICIO: 07394

NUM.DE EXP: MMA/XII/2023

ASUNTO: Permiso para Baile.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. EDGAR ANTONIO LAZALDE PERALES, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. CECILIA AGUILAR RANGEL**, para la realización de un **BAILE** que se llevará a cabo el día **06 DE ENERO DEL 2024**, en la **QUINTA HUIZACHE** la cual está ubicada en la Calle 20 de noviembre S/n, perteneciente a este Municipio, dando inicio a las **21:00 horas para terminar a las 02:00 horas del día siguiente.**

- ⊗ El evento es responsabilidad de quien lo organiza.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 15 de Diciembre del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. EDGAR ANTONIO LAZALDE PERALES
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.